

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara sin efecto la convocatoria pública del puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Siendo urgente la cobertura de la plaza de Secretario General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, se convocó a provisión de puesto de libre designación la plaza mencionada, código 1145610, por Resolución de esta Dirección General de fecha 3 de septiembre de 2012, publicada en BOJA núm. 186, de 21 de septiembre.

Por cuanto el contenido y el carácter del puesto convocado ha sido modificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre),

R E S U E L V O

Declarar sin efecto la convocatoria del puesto de libre designación que en Anexo se acompaña, convocado por Resolución de esta Dirección General de 3 de septiembre de 2012 (BOJA núm. 186, de 21 de septiembre).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2012.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: Secretario Gral. Provincial de Educación.

Código: 1145610.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/€: XXXX – 19.972,80.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: